

**Borrador del Acta de la sesión de Junta de Centro  
celebrada el 15 de diciembre de 2021.**

**Equipo decanal**

*Decano*

Gértrudix Barrio, Felipe

*Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad*

Guerrero Moreno, Silvia

*Vicedecana de Prácticas y Planificación*

Alcaraz Mármol, Gema

*Vicedecana de Movilidad y TFG*

Fernández César, Raquel

*Secretaria Académica:*

Sáez Gallego, Nieves María

**PDI permanente**

Carpio de los Pinos, María del Carmen

Fernández Muñoz, Ricardo

Pérez Cañada, Luis Miguel

Rodríguez Torres, Javier

Sánchez González, Ramón

Valenciano Valcárcel, Javier

**Excusan su ausencia**

Mateos Jiménez, Antonio

Ortiz Ballesteros, Antonia María

**Resto de PDI**

Martín-Macho Harrison, Ana

Martínez Martínez, Jesús

**PAS**

Escalona Peinado, Mónica

**Alumnos**

Leitón Carmena, Pablo

En Toledo, siendo las 11.30 horas del 15 de diciembre de 2021, se reúnen los asistentes arriba referidos en el Aula de Videoconferencias José de Saramago del Campus de la Fábrica de Armas de forma presencial y por videoconferencia a través de Microsoft Teams de forma online, en segunda convocatoria, con ocasión de la Junta ordinaria para la que han sido debidamente convocados todos los miembros.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 14 de julio de 2021.

## 2. Informe del Decano

### Felicitaciones

Felicitación a los docentes que han obtenido sus nombramientos, bien como funcionarios de carrera o como profesores a tiempo completo:

- A Raquel Fernández César como Titular de Universidad desde el 1 de diciembre después de haber realizado su defensa el pasado 11 de noviembre.
- A Javier Rodríguez Torres como Titular de Universidad también desde el 1 de diciembre, cuya defensa se produjo el 12 de diciembre:
- A M<sup>a</sup> José Sánchez Parra como Profesora Ayudante, pasando a formar parte del profesorado a tiempo completo
- A Felipe Gértrudix Barrio como Catedrático de Universidad desde el 7 de diciembre.

### Composición de Junta de Centro

Debido al aumento de PDI permanente, y atendiendo a lo expuesto en la Resolución de la comisión electoral de fecha 29 de noviembre de 2019, y en donde se recogen las directrices de la Resolución de 15 de abril de 2016 relativa a las elecciones de juntas de Facultad/Escuela, Consejo de Departamento, y Decano y Director, la composición de la Junta de Centro se ve modificada. La nueva composición de la Junta de Centro de la Facultad de Educación de Toledo pasa de 18 a 22 miembros.

- El PDI permanente (PDI1) pasa de 10 a 12 miembros al no llegar al máximo de escaños para este grupo (20), incorporándose automáticamente Raquel Fernández César y Javier Rodríguez Torres.
- El PDI no permanente pasa de 3 a 4 miembros (proporción con PDI1), incorporándose automáticamente Jesús Martínez (1er suplente por votación).
- Los estudiantes, pasan de 3 a 4 miembros (proporción con PDI1), incorporándose automáticamente Lourdes Lancha Galán (elegida por sorteo al no haber suplentes).
- El sector del PAS se mantiene con 2 miembros

### Docencia

#### *Resoluciones de profesorado.*

El retraso en la resolución de las distintas convocatorias de profesorado ha propiciado el contrato de docentes por conferencias. A pesar de que este tipo de profesionales haya cumplido con la docencia, sus contratos impiden una responsabilidad total como docentes, ya que no contempla el horario para la realización de tutorías o la tutorización de TFGs y Prácticum, entre otros. Esto imposibilita una gestión adecuada y sobre todo un seguimiento de calidad. El Decano ha manifestado su malestar a la Vicerrectora de docencia en diferentes ocasiones desde el 15 de septiembre.

A fecha de hoy la situación de las plazas resueltas son las siguientes:

- Profesores asociados:
  - 2 Música
  - 2 Inglés
  - 1 Pedagogía
  - 1 Francés
  - 1 Ed. Plástica (no cubierta). Se ha sacado por vía de urgencia y esperamos que se resuelva a la vuelta de vacaciones.
  - 2 Geografía (uno comparte con Humanidades)
  - 2 Matemáticas (han estado por conferencias y se han resuelto hace dos semanas)
  - 1 Psicología (resuelta hace dos semanas)
- Ayudante
  - 1 Música
- Ayudante Doctor
  - 1 Inglés (no cubierta).
  - 1 Pedagogía (comparte con Talavera).

Debido a las distintas quejas de los centros afectados, la Vicerrectora de docencia y su equipo han mantenido diversas entrevistas presenciales, acudiendo directamente a cada uno de los centros. Tras las diferentes reuniones se ha acordado que, de cara a la gestión de la docencia del curso 2022-2023, el centro ofrecerá las prioridades de docencia a partir de una aplicación. La previsión de la docencia se dará a conocer en febrero/marzo y las convocatorias de profesorado se publicarán en mayo.

### ***Docencia del segundo cuatrimestre.***

Los decanos y decanas del Campus de Toledo, el Vicerrector de Campus y la Vicerrectora de Infraestructuras mantuvieron una reunión el 2 de diciembre de 2021 en la que se expusieron los siguientes puntos:

- La UCLM ha adquirido 4600 nuevos puestos para distribuir en los distintos centros.
- Se espera una vuelta a la realidad pre-COVID en las aulas: mesas 1.2 x 0.5 m y 2 estudiantes por mesa.
- El aulario 40 se completará con nuevos puestos (entre 75 y 85 puestos)
- El aula 40.3-4 se mantiene hasta el verano sin dividirse.
- Se revisarán todas las instalaciones tecnológicas de los edificios 36 y 40 (cableado, cañones, sonido).
- Se han adquirido tres pantallas táctiles y se han ubicado en las aulas 36.1, 36.4 y 36.5. Estas sirven como prueba y existe posibilidad de incorporar nuevas con posterioridad.

- Se estudiará la posibilidad de adquisición de mobiliario especial para el aula 36.5.

### **Proyecto de Comunicación y Difusión: página web del centro**

Una de las líneas de actuación del equipo decanal, tal y como presentó en su programa, está centrada en el Proyecto de Comunicación y Difusión. A este respecto, la Facultad va a fortalecer el proceso de comunicación y difusión de su marca educativa a través de un cambio profundo en la web del centro. El principal objetivo es mejorar la visualización de las secciones más utilizadas, tras un análisis de métricas web que refleja las necesidades y experiencia del usuario de la web. Se incorporará la visualización de los trabajadores (PDI, PAS) y estudiantes, en consonancia con los requerimientos de ANECA.

### **Creación de un Observatorio de Educación**

Aprovechando un convenio que el Ayuntamiento de Toledo y la Universidad ha mantenido durante este año, y en el que la Facultad de Educación ha participado, se han iniciado los pasos para la creación de un entorno web consistente en un Observatorio de Educación. De momento solo están los pilares principales en los que habrá distintas secciones.

- Una sección fija denominada Voces para la educación del siglo XXI (entrevistas-videos a personas vinculadas con el mundo educativo). Las entrevistas están estructuradas sobre cuatro aspectos concretos: a) visión de cómo ha evolucionado la educación en España; b) temas claves de educación: educación para la igualdad de género, inclusión, agenda 2030, alfabetización digital; c) Currículo y aprendizaje; y d) Nuevos retos en educación.
- Blog con entradas en las que puedan participar tanto docentes como estudiantes.
- Zona de información de investigación e innovación educativa (resultados de proyectos de investigación e innovación educativa regionales, nacionales e internacionales).
- Zona de redes sociales (para la difusión y diseminación de los contenidos).

El Decano muestra su compromiso para la adquisición de los recursos económicos necesarios para el desarrollo del proyecto, e insta a la participación de toda la comunidad educativa para el desarrollo de contenidos (una entrada en el Blog, un informe, una experiencia educativa de transferencia, una innovación, etc.).

### **Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación.**

Se han mantenidos dos reuniones con el Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación para hablar sobre el Real Decreto 822/2021 y el programa DOCENTIA.

### ***Real Decreto 822/2021***

Respecto al Real Decreto 822/2021, publicado el 19 de octubre, se destacan los siguientes aspectos.

- a) Definición de enseñanza presencial, híbrida y virtual (<40%, 40%-60%, >80%).
- b) Los títulos oficiales se agruparán por ámbitos (La Facultades de Educación en Ciencias de la Educación e interdisciplinar).
- c) Grados de 240 ECTS (cinco ramas de conocimiento).
- d) Másteres oficiales (60, 90 y 120 ECTS).
- e) Los Másteres propios de las universidades dispondrán de dos años, desde el momento de entrada en vigor de esta norma, para adaptar su denominación al formato establecido en el artículo 37. Dichos títulos tienen los recursos para realizar las contrataciones necesarias para acometer la gestión de las actividades académicas, por lo que no deben utilizarse los recursos humanos (PAS) de la Universidad, ya que estos son para las titulaciones oficiales.
- f) Menciones duales para potenciar la relación con empresas.
- g) Itinerarios abiertos. Programas de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto y flexibilización de la formación inicial del estudiantado en programas de enseñanzas de Grado.

### ***Programa Docentia***

Por otra parte, respecto al programa DOCENTIA:

- a. Tiene como fines y principios:
  - Establecer un marco común para sistemas de calidad de la enseñanza
  - Posibilitar el aseguramiento y mejora de la calidad de la EEES
  - Favorecer la confianza mutua: reconocimiento y movilidad
  - Facilitar información sobre el aseguramiento de la calidad en el EEES
- b. La UCLM es una de las pocas Universidades Públicas que todavía no ha entrado en el programa.
- c. El proceso que se está llevando a cabo para su inclusión es el siguiente:
  - Fase 0 (febrero de 2021)
  - Fase I. Diseño (julio 2021)
  - Fase II. Evaluación Externa al diseño (enero 2022)
  - Seguimiento e implantación (marzo 2022)
  - Certificación (diciembre 2025)
- d. La valoración se realizaría por niveles de 1 a 5: Desfavorable, Favorable (se concedería el quinquenio docente), Muy favorable (para solicitar movilidad y participación en proyectos de innovación), Sobresaliente y Excelente (participar en comisiones).
- e. Las dimensiones que se tendrán en cuenta para la evaluación son:
  - Dedicación docente
  - Planificación de la actividad

- Desarrollo de la actividad docente
- Resultados de la actividad docente
- Aportaciones a las líneas estratégicas de la UCLM

En relación al programa, se puede obtener más información en la presentación remitida por el Vicerrectorado. El Decano aclara que DOCENTIA no sustituye al incentivo de calidad que lleva su cauce habitual.

### **Conferencia de Decanos. Planes de estudio.**

La Conferencia de Decanos de las Facultades de Educación se desarrolló el pasado 18 de noviembre, en Santiago de Compostela. A consecuencia de la implantación de la LOMLOE y las distintas ECI que van a ser publicadas de Infantil, Primaria y Secundaria, se impone una adaptación de los títulos iniciales de la formación del profesorado, así como un desarrollo en la formación permanente, para capacitar a los docentes en activo a la nueva Ley.

La subsecretaria general del Ministerio informó sobre cómo se iba a proceder en el desarrollo de la Ley a partir de septiembre de 2022. Entre los aspectos más destacados de la LOMLOE se encuentran las situaciones de aprendizaje, la interdisciplinariedad y la inclusión. Uno de los grandes cambios va a estar dirigido al Bachillerato, incluyendo cinco modalidades: 1. General, 2. Ciencias y tecnología, 3. Humanidades y Ciencias Sociales, 4. Música y Artes escénicas y 5. Artes plásticas, imagen y sonido.

Como consecuencia del Decreto de Universidades, los nuevos planes de estudio acentúan la carga sobre la optatividad (hasta 48 créditos) respecto a la formación general troncal (103 créditos).

Con todo esto, el Ministerio sacará una guía base para la creación de los nuevos planes de estudio. La Conferencia de Decanos empezará a trabajar en ello a partir de marzo. Desde la misma se traslada a esta Junta la solicitud de ayuda en este proceso para trabajar sobre alguno de los siguientes aspectos: Currículum, Prácticum, TFG, Máster de Secundaria.

### **Programa Verifica**

Se han mantenido diferentes reuniones con el decanato de las Facultades de Educación de la UCLM en torno al programa Verifica de nuestros títulos aún vigentes. La acreditación de los mismos se realizará en mayo de 2023 a partir de la visita del Panel de ANECA.

Se ruega al profesorado la conservación de evidencias, exámenes y otras pruebas que permitan justificar las calificaciones, así como las actas de reuniones que permitan comprobar la coordinación entre docentes. Se insta al profesorado a ajustarse a las guías didácticas publicadas y a cumplimentar su Currículum Vitae en la aplicación de ANECA (CVN).

Se actualizarán las evidencias de infraestructuras de los centros (fotos y vídeos) en la web y se desarrollará un autoinforme a nivel de centro en mayo de 2022.

**3. Aprobación, si procede, de iniciar la exploración de las implicaciones que la creación de un Departamento de Didácticas Específicas tendría para las cuatro Facultades de Educación y su profesorado.**

Como consecuencia de la implantación de la LOMLOE, los nuevos planes de estudios que hay que empezar a desarrollar, el Real Decreto de Universidades que visualiza los estudios por ámbitos y la configuración de departamentos que impera en las distintas Facultades de Educación en España, los Decanos de las Facultades de Educación de la UCLM han visto la necesidad de plantear un nuevo replanteamiento de estructura departamental que tenemos actualmente en nuestros centros.

De esta manera, se ha expuesto una relación de argumentos a favor de la creación de un departamento de didácticas específicas que se organiza en torno a los ejes de docencia, investigación y transferencia. Estos son:

- Fortalecer a las Facultades de Educación tras el proceso de transformación de Escuelas a Facultades.
- Incrementar la investigación educativa y, como consecuencia, mejorar la financiación de las Facultades de Educación a través del contrato programa.
- Alinear la investigación del profesorado con la docencia que se imparte en las Facultades de Educación.
- Mejorar la coordinación docente a partir de la reducción de unidades departamentales existentes en la Facultad de Educación.
- Facilitar la formación y promoción de personal investigador en didácticas específicas.
- Aumentar la oferta de estudios de posgrado en el ámbito de las didácticas específicas.
- Evitar el uso de plazas en las Facultades de Educación como paso intermedio, en el mejor de los casos, para acceder a plazas de otros centros.
- Incrementar la capacidad de dirección de tesis doctorales y trabajos de fin de máster en investigación educativa.
- Potenciar la existencia de grupos de investigación sólidos en el ámbito educativo.
- Normalizar la estructura departamental en relación con la mayoría de las universidades españolas.
- Producir transferencia de conocimiento desde la investigación educativa hacia la sociedad.

En síntesis, la creación de un nuevo departamento de didácticas específicas con unos objetivos y líneas estratégicas bien definidas daría lugar a la configuración de una plantilla mucho más sólida y competitiva y a una organización más racional de los recursos de las Facultades de Educación.

Por todo ello, el Decano pregunta a la Junta de la Facultad de Educación de Toledo sobre su posicionamiento acerca de la aprobación, si procede, de iniciar la exploración de las implicaciones

que la creación de un departamento de didácticas específicas tendría para las cuatro Facultades de Educación y su profesorado. Se inicia un turno de debate en relación a este aspecto:

- Ricardo Fernández Muñoz interviene preguntando que si los departamentos serían interdisciplinarios.
- Ramón Sánchez González comenta que la creación de departamentos de didácticas específicas es un tema delicado y difícil, y que el primer paso podría ser llegar a un acuerdo entre las facultades sobre qué departamentos podrían crearse y con el rectorado sobre qué apoyos darían para la creación de departamentos y cuántos estarían dispuestos a crear.
- Felipe Gértrudix Barrio agradece la intervención de Ramón Sánchez González y sugiere que, en la misma línea, se está solicitando la aprobación de la Junta para comenzar la exploración de las posibilidades, conocer la situación actual y saber los pasos que se han de seguir.
- Javier Valenciano Valcárcel considera que hay motivos para pensar que una reorganización ayudaría, por lo que cree que los profesores de las áreas de conocimiento implicadas que sientan dicha necesidad podrían transmitirla a sus departamentos. Además aporta que, si tuviera recorrido el proceso, podría ser interesante recoger los aciertos y errores de otras universidades.
- Javier Rodríguez Torres interviene afirmando que la exploración podría comenzarse por los profesores implicados, y que muchos de ellos podrían no tener claras las ventajas de este cambio.
- Raquel Fernández César considera que la predisposición del profesorado al cambio podría depender de la implicación del profesor en su departamento actual y de las posibilidades de desarrollo en él. Considera que merece la pena la exploración.
- Luis Miguel Pérez Cañada afirma que le parece interesante la propuesta y de utilidad para el profesorado, ya que le permitiría enriquecerse en el área de la didáctica. Considera que un primer paso podría ser conocer la realidad. También afirma que se podría barajar la posibilidad de la pertenencia a dos departamentos.
- Felipe Gértrudix interviene afirmando que un elevado porcentaje de las Facultades de Educación españolas están configuradas con la estructura departamental para la que se



solicita la exploración. En relación a la intervención de Luis Miguel Pérez Cañada, considera difícil la coexistencia a dos departamentos, aunque se podría explorar.

- Ramón Sánchez González sugiere comenzar con la consulta al profesorado del Centro de si son partidarios del cambio de estructura departamental.
- Gema Alcaraz Mármol considera que para poder recoger la opinión del profesorado se deberían de explicar las consecuencias del cambio en relación a aspectos como la acreditación o la investigación.
- Felipe Gértrudix termina la discusión aclarando que esta propuesta no implica la creación de ningún departamento, sólo se trata de una exploración sobre ha lugar o no.

Tras la finalización de las intervenciones en relación con este tema, se aprueba por asentimiento el inicio de la exploración de las implicaciones que la creación de un Departamento de Didácticas Específicas tendría para las cuatro Facultades de Educación y su profesorado.

#### **4. Ruegos y preguntas**

Gema Alcaraz Mármol matiza, en relación al apartado de profesorado, que solo hay una profesora asociada nueva en el área de inglés, no dos como se ha informado anteriormente. Comenta que el motivo de que la plaza de Ayudante Doctor se haya quedado desierta puede deberse a la tendencia de la falta de profesores de esta categoría en el área, como ocurre con otras universidades (ej. UPM y UAM).

Raquel Fernández César informa de que se está concluyendo la Fase II de asignación de tutores para el TFG y que se publicará a lo largo de la semana. Advierte que, debido a las plazas de docencia, existe un exceso de alumnos y créditos.

En este sentido, Felipe Gértrudix Barrio comenta que esta situación provocará un exceso de la carga docente debido a la mala asignación y retraso en las plazas de docencia. Aprovecha también para agradecer al profesorado su participación en la Junta de Centro.

**La Secretaria Académica**

**El Decano**

Nieves María Sáez Gallego

Felipe Gértrudix Barrio